

RESOLUCIÓN 159E/2021, de 9 de diciembre, de la Directora General de Universidad, por la que se procede al abono de una subvención de 14.289,37 euros a favor del Centro Asociado de la UNED en Tudela en relación con los proyectos desarrollados por la Cátedra de Calidad de la UNED “Ciudad de Tudela”.

REFERENCIA:	Código Expediente: 0011-3437-2021-000005
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital Sección de Universidad Tfno.: 848426064 Dirección: C/ Cabarceno 6 3ª Planta – 31621 Sarriguren Correo-Electrónico: enuniver@navarra.es

EXPEDIENTE	
Tipo de Expediente:	Subvención a proyectos realizados por las cátedras de las universidades navarras 2021
Titular:	C.U. Centro Asociado a la UNED en Tudela
NIF/CIF:	V31646276
Resolución concesión:	66E/2021

Mediante Resolución 21E/2021, de 21 de marzo, de la Directora General de Universidad, se aprobó la convocatoria denominada “Subvención de proyectos realizados por las Cátedras de las universidades navarras. Año 2021”.

Posteriormente, mediante Resolución 66E/2021, de 4 de junio, de la Directora General de Universidad, se procedió a resolver la anteriormente mencionada convocatoria. En dicha convocatoria se concedió una ayuda de 15.000 euros al Centro Asociado de la UNED en Tudela, por los proyectos presentados por la Cátedra de Calidad de la UNED “Ciudad de Tudela” a la convocatoria “Subvención de proyectos realizados por las Cátedras de las universidades navarras. Año 2021”.

Una vez recibida la documentación justificativa y considerada conforme, la Directora del Servicio de Universidad presenta un informe en el que se reconoce un gasto total justificado de 14.289,37 euros para los proyectos presentados por la Cátedra de Calidad de la UNED “Ciudad de Tudela” y se propone el abono de una subvención del mismo importe.

En virtud de las facultades atribuidas por el artículo 32.1 d) de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral

RESUELVO:

1. Fijar el importe de los pagos según el siguiente detalle:

NIF	NOMBRE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	EJERCICIO	IMPORTE
V31646276	CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO	G10001-G1110-4819-322305: Ayudas a las universidades navarras para el desarrollo de Cátedras	2021	14.289,37



2. Notificar la resolución al Centro Asociado de la UNED en Tudela.
3. Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación. Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo ante el Gobierno de Navarra, en la forma y plazos determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- administrativa.

Sarriguren, a 9 de diciembre de 2021.

LA DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDAD
Ana Burusco Juandeaburre

